

EL OMNIBUS,

periodico mercantil, industrial y literario.

Este periódico dá todos los jueves una hoja de anuncios como la presente, y ademas un pliego de la novela los martes y los sábados.

Anuncios y comunicados á cuarto la linea.—Precios de suscripcion: en el despacho 3 rs. Llevado á las casas 3 y medio. Fuera de Cádiz 4 y medio.

Jueves 29 de mayo de 1845.

VARIETADES.

—Dicen de Nueva-York en 8 de abril, que el tribunal de Heillsborough, ha juzgado y absuelto á una niña de doce años que había sido acusada de haber asesinado á su padre, y que confesaba el crimen, justificándolo con las circunstancias mas estrañas. Segun decia, habiendo llegado á casa cierto dia su padre en un estado de completa embriaguez, puso en manos de su hija un hacha ordenándole que le rompiese con ella la cabeza, porque un borracho es un ser indigno de la vida. Negóse la niña á tan estraño capricho paternal, resistiendo con entereza todas las violencias que para obligarle se le hicieron; viendo lo cual el padre cogió un cuchillo, amenazando degollar á su hija si esta no le mataba á él. Amedrentada entonces la infeliz muchacha tomó el hacha y la dejó caer sobre la cabeza de su padre que estaba echado delante de la chimenea.

Tal fué la declaración de la niña desde el primer dia, habiendo sido inútiles todos cuantos medios emplearon los jueces para hacerla caer en contradicciones. Resultan, sin embargo, de la causa ciertas revelaciones que dan motivo á suponer que este supuesto paricidio no es mas que una mentira puesta en labios de la niña por su misma madre y por el amante de esta, que habrán tratado de deshacerse del marido por tan cruel atentado.

Cualquiera que sea la verdad de ambas suposiciones, no puede negarse que este es un hecho de los mas estraños que han ocurrido nunca en los anales judiciales.

—Accion de las sustancias en nuestras facultades. Un químico de Copenhague se ha entretenido en hacer varias observaciones sobre la influencia que el uso en ciertas sustancias ejerce en nuestras facultades morales é industriales. Hé aqui los resultados que pretende haber comprobado. El amoniaco, el almizcle, el castoreum, el vino y el ether producen la imaginacion y ayudan á la reflexion; el aceite empireumático escita la melancolia, el pesar y el desvanecimiento, una decepcion de alcanfor provoca una alegria inagotable, y por eso los indios emplean esta planta en la preparacion de algunas bebidas. El azóc-protóxido escita la risa. El uso del arsénico en dosis infinitamente pequeña produce la tristeza; el del oro, el buen humor, y el del mercurio la pereza.

—Siendo tan interesante en el dia todo cuanto se refiere á la historia de los jesuitas en sus relaciones con los gobiernos, con las iglesias de los diferentes estados, y hasta con la misma corte de Roma, vamos á transcribir con toda estension el curioso cuadro cronológico que inserta el National de Paris de 2 del actual, respondiendo de la exactitud con que se ha formado.

Providencia de los gobiernos y de los tribunales con respecto á los jesuitas.

- 1555 Expulsion de los jesuitas de Zaragoza.
- 1566 Idem de Valtelina.
- 1568 Idem de Viena.
- 1570 Idem de Abiñon.
- 1578 Idem de Amberes, de Segovia y de Portugal.
- 1579—1581.—1586. Idem de Inglaterra.
- 1587 Idem de Japon.
- 1588 Idem de la Hungria y de la Transilvania.
- 1589 Idem de Burdeos.
- 1594 Idem de toda la Francia.
- 1596 Idem de la Holanda.
- 1597 Idem de la Bear y de la ciudad de Tournon.
- 1601—1604 Idem segunda vez de Inglaterra.
- 1606—1612 Idem de Dautzick, de Torn y de Venecia.
- 1613 Idem del reino de Amura en el Japon.
- 1618 Idem de Bohemia.
- 1619 Idem de Moravia.
- 1622 Idem de Nápoles, de las Países-Bajos, de la China y de la India.
- 1634 Idem de Malta.
- 1676 Idem de Rusia.
- 1729 Idem de Savoya.
- 1733 Restitucion de treinta y dos millones de reales, ordenada en virtud de un decreto del parlamento de Brest, en favor de los herederos de Ambrosio Guis.
- 1738 (22 de enero) una consulta muy notable, puesta á deliberacion por la junta general de abogados de Paris en favor de las curas de aquella capital, sostiene y defiende las doctrinas del reino y los principios de las libertades galicanas.
- 1759 Expulsion de los jesuitas de Portugal.
- 1760 Bancarota del padre Lavallette (jesuita.) Condenaciones solitarias impuestas por los tribunales consulares de Paris y de Marsella.
- 1761 Decreto del parlamento de Paris, condenando á toda la órden de los jesuitas en la persona de su general.
- 1762 Expulsion de la órden de los jesuitas de toda la Francia y de sus colonias.

1767 Expulsion de los jesuitas de la España y del reino de las Dos Sicilias.

1768 Idem del ducado de Parma, y por segunda vez de la isla de Malta.

1773 Idem de Roma y de toda la cristiandad.

1792 Supresion de las congregaciones religiosas.

1804. Disolucion de las asociaciones religiosas.

1810 Confirmacion del decreto de 1704.

1825 Decreto del tribunal de Paris contra las corporaciones religiosas.

1826 Decretos y ordenanzas.

1828 Ordenanzas en virtud de las cuales tienen que cerrarse las casas de educacion dirigidas por los jesuitas.

1830 Revolucion de julio!!!

—La nodriza de Alejandro es la muger de un jardinero. La atmosfera en que vive es pura y vivificadora. Su lecho, (que no es cuna) es de hierro sin cortinas. Se acuesta sobre un colchon de cuero, sin mas que una almohada siendo las sábanas de su lecho muy ligeras. Se habla siempre alto en su cámara, aun cuando duerma, en los corredores al rededor encima ni debajo de su cámara se impide que haya ruido, justamente frente de su misma ventana disparan los cañones colocados sobre los baluartes del almirantazgo. Se vela cuidadosamente de que jamás el termómetro pase de 14 á 15 grados. Todas las mañanas cuando se limpia su cuarto, se le lleva sea en invierno ó en verano á otra habitacion mientras se renueva el aire en su cámara de dormir. Desde que nació se lava todos los dias desde la cabeza hasta los pies, si se halla bueno. Al principio el agua era tibia, ahora ya se le lava con agua fria. Ha llegado á querer de tal manera el agua, que desea entrar en ella desde que la percibe. Sus piernas van siempre desnudas. Todo su vestido consiste en una pequeña camisa y un vestido corto de punto muy ancho. Cuando sale se le pone otro vestido de seda ó de paño. Nunca ha tenido el menor resfriado, y es grande, fuerte, robusto, y muy alegre, le agrada mucho saltar, y no llora jamas. Acaba de aparecerle su primer diente sin haber sufrido nada y tiene cerca de 9 meses.

REMITIDO.

A mi amiga la Señorita...

SONETO.

Me dijistes, hermosa, cierto dia,
que se puede querer sin ser amante;
que una dulce amistad fiel y constante
mas grata que el amor es todavia.

Yo te escuché con sincera alegria,
pues esta es hoy mi idea dominante;
ya no respiro amor, y en adelante
solo amistad consuelos me daría.

Si es posible querer de esa manera
y si esto, como dices, Salvadora,
á un corazon sensible dá consuelo,
te ofrezco una amistad pura y sincera,
sé tú mi fiel amiga desde ahora,
y servirme será mi único anhelo.

M. Yacosa.

ANUNCIO.

En el almacén de harina establecido en la calle de la Torre, número 150, próximo á la de la Rosa, se vende harina en rama á 14 reales arroba. Idem en flor á 16. Cartuchos de seis libras para el uso de casas particulares á 4 rs. Vinos de varias clases, á 18, 19 y 21 cuartos cada cuartillo y medio. Latas de aceite de linaza de ocho libras cada una, á 20 rs. Idem de nueces, á 40 idem. Idem de almendras amargas, á 40 idem.—Igualmente se venden dos hermosas prensas con todos sus avios, y una molineta de dos piedras.

Imprenta, librería y litografía de la Sociedad de la Revista Médica.

HISTORIA del deseubrimiento y de la conquista de América, escrita en alemán por Campe, y traducida al castellano por

don Francisco Fernandez Villabrilie. Con una excelente introduccion y un apéndice sobre el estado actual de la república de América, escrita por el mismo traductor. Un magnífico tomo en 4.º, edicion de lujo con 125 grabados y 16 láminas tiradas aparte del testo en esquisito papel. Su precio 50 rs. para los suscritores á la Biblioteca Popular y Museo, y 54 para los que no lo fueren.

La Inocencia perdida. Poema en dos cantos por don Félix José Reinoso. Nueva edicion arreglada á los que publicó en Paris en 1840 don Eugenio Ochoa. Un cuaderno en 8.º; su precio 4 rs.

Se admiten suscripciones á las obras siguientes.

COLECCION DE NOVELAS.

Los misterios, de Rusia; traducidos por don Mauuel Maria del campo, abogado de los tribunales de la nacion y del ilustre colegio de Sevilla.

Condiciones de la suscripcion.

Se publicará por entregas de á 32 páginas en 8.º comun de papel bueno de Tolosa, y tipos escogidos, con su cubierta.—Saldrá indefectiblemente una entrega todos los domingos.—Toda la obra constará de unas 30 entregas próximamente.—Su terminacion la garantizan sus editores.

Deseosos de proporcionar á nuestros suscritores todas las ventajas que sean compatibles con nuestros intereses, nos hemos decidido á hacer la rebaja de un 20 p. ¢ del precio ínfimo á que hemos hecho las publicaciones anteriores; en su consecuencia, el precio de suscripcion será de cuatro rs. por cada cinco entre-

gas en esta capital y Cádiz, y de cinco rs. para los de fuera, por razon de portes.

Advertencia importante.—Queriendo los editores publicar esta novela con toda la brillantez que merece su importancia, han contratado con el editor del orijinal en Paris, las treinta hermosas láminas que embellecen su obra.—Dichas 30 láminas formarán un album en 4.º que daremos á los señores suscritores que avisen antes de recibir la 4.ª entrega por el infimo precio de 20 rs. y de 30 para los que lo hagan despues de dicho plazo.

Los señores suscritores pueden pasar á recojer la primera entrega.

EL SIGLO PINTORESCO.

Periódico popular, cuya lectura amena é instructiva está al alcance de todas las clases de la sociedad. Edicion de gran lujo con numerosos grabados, todos por artistas españoles.

Cada número formará un cuaderno de 24 á 28 páginas con una elegante cubierta. Cada doce números formarán un tomo, al fin del cual se dará una linda portada; indice y cubierta para su encuadernacion.

Precio de suscripcion 26 rs. al año para todo el que adelante el importe de un año antes del 31 de mayo. Pasado este plazo, 40 rs. al año.

A todo suscritor de las Obras de Quevedo ó del Lazarillo del Tormes, se le hará una rebaja de un real por entrega. Es decir, solo pagarán 2 rs. en Madrid en vez de 3, y en las provincias cada tres meses 9 rs. en vez de 12.

RIFA.

Para todos los que se suscriban antes del 30 del mes de junio próximo, 3 lotes de á 1000 rs., ó 50 tomos de obras escogidas cada uno. Estos recogerán infalible-

mente en los tres suscritores que obtengan los números agraciados con los tres primeros premios de la loteria moderna que se designe al remitir á los suscritores con anticipacion los números que les correspondan.

La entrega primera se halla de manifiesto en esta libreria.

Biblioteca Católica-popular,

publicada con aprobacion de la autoridad eclesiástica y adornada con láminas. A dos cuartos pliego. Un pliego diario.

Esta publicacion principiará el 15 de junio del presente año, limitándose para empezar á un pliego diario, á fin de que los menos acomodados se puedan suscribir

Para evitar extravios y demas inconvenientes no se remitirán los pliegos sueltos, sino reunidos los pertenecientes á cada tomo, que se encuadernará gratis con una linda cubierta de color impresa. El volúmen de los tomos variará segun la estencion respectiva de las obras que se adornarán con láminas estampadas aparte del testo, contando cada lámina por un pliego. El número de pliegos y láminas que contenga cada tomo, irá indicado en la cubierta para gobierno de todos.

El precio de cada pliego por suscripcion es de 8 maravedis en Madrid y 10 en las provincias, y 12 franco de porte á domicilio por el correo.

Los suscritores adelantarán solo cuatro reales, pagando no obstante sus tomos en el acto de recibirlos, hasta avisar su cesacion: en cuyo caso se les reembolsará los cuatro reales anticipados en obras de la Biblioteca, al precio de la suscripcion.

El precio de cada tomo respectivo, fuera de suscripcion se indicará en su cubierta.